

municipal, vacante en la plantilla presupuestaria del personal laboral de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado boletín provincial y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Villa del Río, 16 de septiembre de 1996.—El Alcalde.

22331 RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 1996, del Ayuntamiento de Quart (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de operario de Servicios Múltiples.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 121, de 29 de agosto de 1996, se publican íntegramente las bases selectivas para cubrir, mediante contratación laboral indefinida por el sistema de concurso-oposición, una plaza de operario de Servicios Múltiples, correspondiente al grupo E, vacante en la plantilla de personal de esta Corporación.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma prevenida en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios referentes a este concurso-oposición se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona».

Quart, 17 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Pere Cabarrocas Sitjes.

22332 RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 1996, del Ayuntamiento de Arroyomolinos (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía local y otra de Animador Sociocultural.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 169, de fecha 17 de junio de 1996, aparecen publicadas las convocatorias de bases para la provisión de una plaza de Policía municipal por oposición y otra de Animador Sociocultural por contratación laboral en régimen eventual.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Arroyomolinos, 18 de septiembre de 1996.—El Alcalde.

22333 RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 1996, del Ayuntamiento de Archena (Murcia), por la que se corrigen errores de la de 19 de agosto de 1996, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Limpiadora.

Habiendo observado error en la Resolución de 19 de agosto de 1996, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 220, de fecha 11 de septiembre de 1996, por el presente se aclara que el concurso-oposición para cubrir la plaza anunciada es por promoción interna, quedando sin alteraciones el resto del mencionado anuncio.

Archena, 23 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Manuel M. Sánchez Cervantes.

22334 RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 1996, del Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer diez plazas de Policía local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 207, de 5 de septiembre, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», número 112, de 28 de septiembre de 1996, aparecen publicadas íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión de diez plazas de Policías locales vacantes de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento e incluida en la oferta de empleo para 1996.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Morón de la Frontera, 1 de octubre de 1996.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

22335 RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 1996, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios.

Convocadas a provisión las plazas de los cuerpos docentes universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 24 de octubre de 1996, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades, en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los profesores que participarán en los sorteos, en el Consejo de Universidades. De las citadas relaciones, y en el momento del sorteo, serán excluidos aquellos profesores que:

Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 19 de octubre de 1996, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los citados concursos en los que no existan suficientes profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto